



Carpeta N° 1911 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -

- Oficio N° 096/2024 - S/ llamado a Licitación para insumos de Licencia de Conducir y Libretas de Propiedad, Software y Logística correspondiente.

Resolución N° 7477/024 **Artigas,** 3 de julio **de** 2024.

VISTO: que con fecha 15 de mayo de 2024 se dictó la Resolución 7152/024, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el llamado a Licitación Abreviada N° 7/2024 para la compra de insumos correspondiente a 7000 licencias de conducir y 7000 libretas de propiedad, software y logística, con destino a la Oficina Central de Tránsito (Artigas) y Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro;

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 35 al llamado se presentó una oferta: OFERTA N° 1 de la Empresa **SILBERO NARIO ANA RAQUEL**;

CONSIDERANDO: I) el informe Técnico (fojas 37), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 43), del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 40) y de Asesoría Jurídica (fojas 41);

II) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 7/2024 para la compra de insumos correspondiente a 7000 licencias de conducir y 7000 libretas de propiedad, software y logística con destino a la Oficina Central de Tránsito (Artigas) y Municipios de Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, a la Empresa **SILBERO NARIO ANA RAQUEL**, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada, por el costo de \$ 129 (pesos uruguayos ciento veintinueve) más IVA, por documento emitido.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, remítase fotocopia a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante).

Carpeta N° 1911 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -

Resolución N° _____ Artigas _____ de 2024.

Intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo, cumplido tome nota Dirección de Hacienda y siga a la Dirección de Tránsito, Transporte y Terminal de Ómnibus a sus efectos y archivo.



Esc. EMILIANO SORAYELLA PINATO
Secretario General



PABLO GARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec.Adm./fr

Intendencia de Artigas